



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

CJE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE: LA PRESENTE CONSTANCIA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO, TOMADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA, EFECTUADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“PRIMERO. Se dispone la reubicación física de las oficinas que ocupa la Contraloría del Distrito Judicial Morelos del piso dos, edificio central y la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas del piso dos, edificio norte, a la planta baja, edificio sur.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Administración y Dirección de Tecnologías de la Información, a fin de que provean lo conducente en la esfera de sus atribuciones, a fin de dar cabal ejecución a los acuerdos adoptados.

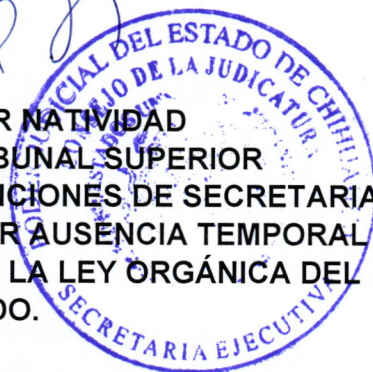
TERCERO. Comuníquese lo acordado a las y los titulares de las áreas a que se hace referencia, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

CUARTO. Infórmese el contenido de este acuerdo a la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, para que a su vez lo haga del conocimiento de las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

QUINTO. Así mismo, para efectos de difusión envíese copia certificada de lo acordado a la Dirección de Tecnologías de la Información, para su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia.”

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN UNA FOJA ÚTIL, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. CONSTE.

LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR AUSENCIA TEMPORAL
DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

